DESPACHO

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CONSIDERA

Que el Ministerio de Defensa Nacional a través del Grupo Archivo General de la Dirección administrativa, tiene como función entre otras conservar los documentos como prueba, testimonio e información para conformar la memoria histórica del Ministerio de Defensa Nacional y brindar un servicio de consulta de forma eficiente y eficaz, en cumplimiento a la normatividad archivística vigente.

Que con el objeto de garantizar la conservación, mantenimiento y protección de una inversión tecnológica ya realizada por la entidad, cuyo funcionamiento resulta indispensable para garantizar la continuidad del servicio de consulta documental, la atención oportuna de requerimientos internos y externos, y el acceso a información pública e institucional que reposa en microfilmes y microfichas.

Que con base en lo anterior, el Grupo de Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional, requiere realizar el mantenimiento preventivo integral y correctivo del escáner de microfilmación ScanPro i3500, incluyendo el suministro de repuestos originales y soporte técnico especializado, para garantizar la disponibilidad y correcto funcionamiento del equipo, proteger la inversión efectuada por la entidad, asegurar la continuidad en la consulta de los documentos conservados en microformas y mitigar los riesgos operativos, técnicos y documentales asociados a la falta de mantenimiento.

Que las anteriores consideraciones están basadas en los análisis efectuados en los estudios y documentos previos elaborados por el Grupo Archivo General de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional.

Que la contratación de dicha necesidad se encuentra incluida en el plan de compras de la Dirección Administrativa para la vigencia del año 2026.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, el Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional.

DETERMINA

Que es indispensable para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad contratar el Mantenimiento Preventivo Integral y Correctivo (Incluyendo Suministro de Repuestos Originales y Soporte Técnico Especializado) Para el Escáner de Microfilmación Scanpro I3500 del Grupo Archivo General del Ministerio De Defensa Nacional.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 9 del Decreto 2209 de 1998, que modificó el artículo 21 del Decreto 1737 de 1998.

Dada en Bogotá, D.C., 30 JUN. 2026

GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA
Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional

Aprobó. Dra. Nora Esmeralda Carrrero Millán – Directora Administrativa
Revisó: Abg. Daniela Maria Castaño García -Coordinadora Grupo Adquisiciones
Elaboró. Abg. Regina Margarita Mogollón Percy – Abogada Grupo Adquisiciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial